

Acta N° 50-2017

Sesión ordinaria celebrada el día viernes ocho de diciembre de dos mil diecisiete, iniciando al ser las ocho horas con cuarenta y seis minutos en la Sala de Sesiones, Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Lectura de Correspondencia: i. AI-121-12-2017 INFO-AI-006-12-2017 Informe Estudio Almacén de Materiales. ii. AL-122-12-2017 Vacaciones Rafael Abarca Gómez. iii. AI-123-12-2017 INFO-AI-007-12-2017, Seguimiento de Recomendaciones. iv. Comisión de Mejora Regulatoria.
V	Participación Inauguración FERIMAR NAVIDEÑA 2017
VI.	Comprobación y Seguimiento de acuerdos: i. AJDIP-397-2017 Informe venta de carnets Torneo Bahía Salinas. ii. PRI-643-11-2017 Informe de acuerdos varios. Edwin Salazar Serrano. iii. AJDIP-381-2017 Informe participación Reunión Grupo de Trabajo de Políticas. iv. AJDIP-424-2017 Informe de participación Sesión "ODS 14." v. AJDIP-437-2017 Informe de participación OCDE 2017.
VIII.	Cierre.

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Julio Saavedra Chacón

Vice-Presidente.

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<u>DIRECTORES PRESENTES</u>	
Sr. Julio Saavedra Chacón	Vice-Presidente.
Sra. Carmen Castro Morales	Directora Representante Consejo de Gobierno.
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas.
Sr. Roy Carranza Lotalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad.
<u>DIRECTORES AUSENTES</u>	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo.
Sra. Ana María Conejo Elizondo	Directora Representante Ministro de Agricultura y Ganadería
Sr. Bernardo Jaén Hernández	Director Representante Ministro MICITT.
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste.
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente en propiedad.

ASESORES PRESENTES	
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Asesor Legal.
Sr. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno.

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede el señor Elías Gutiérrez Aragón, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

Artículo III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Una vez leído el orden del día propuesto el mismo es sometido a consideración de los Sres. Directivos, por lo que la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-513-2017

Considerando

1-Procede el Sr. Vice-Presidente a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que una vez analizada, consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Elías Gutiérrez Aragón, Roy Carranza Lostalo, Jeannette Pérez Blanco.

Artículo IV

Lectura de Correspondencia:

i. AI-121-12-2017 INFO-AI-006-12-2017 Informe Estudio Almacén de Materiales.

Presenta el Sr. Auditor Interno el Informe INFO-AI-006-12-2017 Informe Estudio Almacén de Materiales.

El informe de Auditoría se detalla según los siguientes puntos:

¿Qué examinaron?

El estudio llevado a cabo se revisaron las entradas y salidas de materiales de la bodega, se analizó los procesos establecidos para el ingreso y salidas de materiales, el proceso de custodia de los materiales en el almacén. Se procedió con la evaluación de controles existentes en el almacén para los procesos que se llevan en este, como las entradas, salidas y custodia, además del proceso de la toma física de inventarios, el período analizado fue el comprendido entre el 01 de enero 2017 al 30 de junio 2017. Además de procedió a revisar los registros contables.

¿Por qué es importante?

Siendo que el inventario representa una de las partidas importantes en el balance general, se consideró llevar a cabo la evaluación, por otra parte conforme nuestro plan estratégico era una de las partidas o procesos que al realizar la evaluación de riesgos representó un riesgo alto, lo que se consideró para su evaluación, por otra parte era un proceso que no se había evaluado por la

auditoría en los últimos años, por lo que consideraron evaluar cómo se indicó, el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio 2017.

¿Qué encontraron?

Una serie de debilidades de control, que generan oportunidades de mejora en el almacén de materiales, los inventarios y los registros contables que se describen en el presente informe.

¿Qué sigue?

Conforme las recomendaciones generadas en el presente informe se deberán tomar las acciones de mejora, que conllevan al mejoramiento del control en el funcionamiento del almacén de materiales, los inventarios y los registros contables.

RESUMEN EJECUTIVO:

1. INTRODUCCION

A continuación nos permitimos presentar el resultado final del estudio de carácter especial denominado, Evaluación del proceso de entrada, custodia y salida de materiales en el almacén de materiales.

El estudio tiene su origen en el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2017, conocido por la Junta Directiva del INCOPECA y comunicado a la Contraloría General de la República. Así como en el Plan Estratégico de la Auditoría 2014-2019.

Para el presente estudio se siguieron las normas para el ejercicio de la auditoría interna.

Sobre las normas dictadas para el trámite de los informes de auditoría interna, se debe considerar los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley general de Control interno.

1.1 Antecedentes

1.1.1. Sobre el Almacén de Materiales.

Es importante señalar que no se cuenta con antecedentes recientes sobre evaluaciones en el Almacén de Materiales.

1.1.2 Comunicación Preliminar de los Resultados de la Auditoría

La comunicación preliminar de los resultados de la auditoría se efectuó el 28 de noviembre de 2017 al Lic. Eliecer Leal Gómez Proveedor Institucional, Lic. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo, Licda. Yessenia Nuñez Dimarco Jefe de Contabilidad, y Lic. Raul Badilla, encargado del Almacén de Materiales en la oficina de la Auditoría Interna en Puntarenas.

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

2.1 ALCANCE

El alcance del presente estudio comprendió:

La revisión del proceso de entradas, custodia y salida de materiales del Almacén de Materiales en el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio 2017.

Se procedió a revisar las entradas de materiales y salidas en el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio 2017.

Se verificó los movimientos contables en cuanto a entradas y salidas de materiales entre el 01 de enero al 30 de junio 2017.

3. OBJETIVOS

- 3.1** Evaluar la eficiencia y eficacia del control interno establecido en el almacén de materiales, conforme las normas de control, emitidas por la Contraloría General de la República.
- 3.2** Determinar la razonabilidad del saldo del inventario (activo) mostrado en los registros contables del inventario, al 30 de junio 2017.
- 3.3** Determinar la razonabilidad del saldo de los inventarios (gasto), mostrado en el sistema de inventario y las existencias reales en el almacén de materiales.

4 COMENTARIOS

4.1 Sobre la verificación del cumplimiento de las normas de control interno, y el reglamento para la Recepción, Custodia y distribución de Bienes adquiridos por el Incopesca.

Existe una serie de debilidades en cuanto al cumplimiento de las normas de control interno del sector público, en adelante (NCISP), y buenas prácticas referidas al manejo de los inventarios de materiales en custodia en el Almacén de Materiales, además de lo regulado en el Reglamento para la Recepción, Custodia y Distribución de Bienes Adquiridos por el INCOPECA en adelante (RCDBAI), que a continuación se detallan:

- Falta de un manual que describa claramente los procesos de entradas y salidas de materiales, así como su custodia, y registro, refleja el incumplimiento de la norma. 4.3 NCISP referida a la protección y conservación del patrimonio.
- Carencia de políticas que permitan mitigar los riesgos, como conteos periódicos y autorizaciones para entradas y salidas de inventarios, incumpliendo con esto la norma NCISP 3.1 sobre Valoración de riesgos.
- Carencia de procesos o políticas referentes al tratamiento de los productos o materiales obsoletos, dañados o de lenta rotación, lo que representa el incumplimiento de la NCISP 4.3.1 punto g) El tratamiento de activos obsoletos, en desuso o que requieran reparaciones costosas, y el artículo 25 del Reglamento para la Recepción, Custodia y Distribución de Bienes Adquiridos por el INCOPECA.
- Falta de planes de contingencia, que permita minimizar los riesgos en cuanto a la existencia en el almacén de materiales, como lo establece el. Reglamento para la Recepción, Custodia y Distribución de Bienes Adquiridos por el INCOPECA en su artículo 5 inciso b).

- No se cuenta con un programa de capacitación actual que permita al personal actualizarse conforme las necesidades actuales, para un adecuado manejo del inventario de materiales.
- Las responsabilidades establecidas en el Reglamento para la Recepción, Custodia y Distribución de Bienes Adquiridos por el INCOPESCA, para el encargado del Almacén de Materiales, no se ajustan a las funciones y responsabilidades descritas para el puesto de técnico 1 que ostenta en éste, situación que representa el incumplimiento de la NCISP 2.5.1 sobre delegación de funciones.
- Se carece de un sistema para determinar o controlar los mínimos o máximo de materiales en el almacén, tal y como lo señala el artículo 5 inciso d) del Reglamento para la Recepción, Custodia y Distribución de Bienes Adquiridos por el INCOPESCA.
- Falta de un registro de firmas autorizadas para el retiro de los materiales en bodega.
- Carencia de una póliza de seguros para cubrir el inventario que se encuentra en el Almacén de Materiales, representando un incumplimiento a la norma. NCISP 4.3.3 Regulaciones y dispositivos de seguridad, además de los regulado en el Reglamento para la Recepción, Custodia y Distribución de Bienes Adquiridos por el INCOPESCA, artículo 5 inciso b).
- El encargado del almacén tiene acceso a los registros de materiales pudiendo este realizar los ajustes cuando lo considere necesario, sin dejar evidencia de esto puesto estos ajustes los realiza en el sistema de inventarios, contrario a lo establecido en la norma, NCISP 2.5.3 Separación de funciones incompatibles y del procesamiento de transacciones.
- La seguridad física carece de sistemas detectores de incendios, extintores entre otros, lo que refleja el incumplimiento de la NCISP 4.3.3 Regulaciones y dispositivos de seguridad, así como lo establecido en el Reglamento para la Recepción, Custodia y Distribución de Bienes Adquiridos por el INCOPESCA, artículo 5 inciso b).
- Se carece de un sistema que permita determinar con claridad la descripción, ubicación, cantidad de los artículos en custodia en el almacén, la falta de etiquetado de los artículos, no permite conocer al menos la referencia del artículo como la fecha de entrada, caducidad, código del producto entre otros, incumpliendo así la NCISP 4.3 Conservación y protección de patrimonio, y el artículo 17 del (RCDBAI),
- No se ha establecido un proceso para la devolución de los artículos en mal estado a los proveedores.
- La toma física de materiales se ha venido incumpliendo, conforme lo regulado en el artículo 21 del (RCDBAI), para la toma física del inventario de materiales, en el cual se establezca claramente el proceso, responsables, custodia, contabilización, método de valuación, entre otros.

Las debilidades antes citadas representan incumplimiento de las normas de control interno para el sector público, 2.5.1 2.5.3, 3.1, 4.3, 4.3.1 4.3.3, además de algunos artículos del (RCDBAI), ya citados.

4.2 Sobre la verificación de cumplimiento de requisitos en las requisiciones de materiales en el almacén de materiales, (Salidas) y su registro contable.

Las salidas de materiales, que se generan entre el mes de enero y junio 2017, suministradas por el encargado del Almacén de Materiales, representan 180 requisiciones, dando como resultado que 170 no presentan el código del artículo, 49 presentan tachones y borrones, 17 carecían de la firma de autorizado, 6 con falta de la firma de quien recibe, y 39 con problemas de número consecutivo.

La numeración consecutiva no lleva un estándar, ya que en ocasiones es puesto a mano por la unidad solicitante y en otros viene impreso en la fórmula.

La fórmula que se utiliza para las requisiciones de materiales no es estándar en la utilización general, además que la misma solo refleja la descripción del producto o material, la cantidad y unidad de medida, sin embargo carece de código del artículo, código contable, valor de unitario de los artículos y valor total, incumpliendo con esto lo establecido en la norma 4.4.2 NCISP sobre formularios uniformes.

Las salidas de materiales no concilian con los registros contables, debido a que la Sección de Contabilidad no contaba con el registro de las salidas de materiales desde el mes de febrero el reporte hecho por el encargado de materiales a la Sección de Contabilidad alcanzaba hasta la requisición 73, es decir a partir de la requisición 74 no se encontraba incluida en el sistema de inventario ni pasado a la Sección de Contabilidad. Situación que refleja el incumplimiento de la norma 4.4.3 NCISP registros contables y presupuestarios, 4.4.5 sobre conciliaciones periódicas. Por consiguiente el saldo que muestra la Sección de Contabilidad al 30 de junio 2017, es incierto, incumpliendo además el principio de devengo.

4.3 Sobre la verificación de entradas de materiales al almacén de materiales y su registro contable.

Las entradas de materiales se encuentran registradas hasta el mes de febrero 2017, en la Sección de Contabilidad debido a que el encargado de materiales, es hasta este mes que remite los reportes por lo que se encontraban desactualizados los registros contables, incumpliendo con la norma 4.4.3 NCISP registros contables y 4.4.5 NCISP sobre conciliaciones periódicas.

La entrada de materiales requisición numerada ENT-17-002, carecía de las firmas de recibido y verificado, además del registrado.

La entrada ENT-17-001, fue registrada directamente al sistema, en formulario distinto al que se utiliza normalmente.

Los saldos mostrados en la Sección de Contabilidad no concilian con los registrados en el sistema de inventarios que se lleva en el Almacén debido a que este último se encontraba desactualizado, puesto no se incluía información desde el mes de febrero.

4.4 Sobre la toma física del inventario de materiales en el Almacén.

Se procedió a solicitar un listado de los artículos que diera el inventario de materiales en el almacén al 30 de junio 2017, con el objetivo de tomar una muestra y determinar su existencia física.

El listado de artículos suministrado, donde se establece la descripción, la unidad de medida, existencias, costo promedio, costo total, carece de información como código de identificación, ubicación de los artículos, número de estante.

La situación descrita refleja que no se está cumpliendo con lo establecido en el artículo 20 y 21 del Reglamento para la Recepción, Custodia y Distribución de Bienes Adquiridos por el INCOPECA

La toma física del inventario de materiales no fue posible llevarla a cabo, en razón de la condición en que se encontraban los artículos ya que los mismos no estaban debidamente identificados, además del inadecuado acomodo, como se muestra en las imágenes siguientes:



Existen artículos que se encuentran en el almacén, que se presentan a continuación que tienen más de un año de permanencia:

Aires acondicionados:

Se localizaron 26 equipos de aires acondicionado con un valor de ¢7.652.792.80, según información suministrada por el encargado del almacén de materiales, estos equipos no se encontraban registrados en el sistema de inventarios, a pesar de estar en custodia en el almacén y de haber ingresado algunos de estos hace más de 6 meses, lo que representa un riesgo.

Al consultar por qué no estaban en el sistema el encargado manifestó que estos se registran al momento de la salida, situación inapropiada ya que de acuerdo con las buenas prácticas estos deben incluirse al momento de la entrada y salida al sistema.



Tablet

También se pudo establecer que existen 24 Tablet, ingresadas al almacén de materiales las cuales ingresaron en dos tractos 12 fueron remitidas por la funcionaría Betty Valverde Cordero mediante el oficio DF-034-06-2015, del 18/06/2015, donde incluía además de las 12 Tablet protectores o estuches durables para dichos dispositivos, estos dispositivos fueron entregados a la Unidad de Informática mediante el oficio ALM-03-06-2015 del 22/06/2015.

Posteriormente ingresaron 12 Tablet que fueron remitidas por el señor Antonio Porras mediante el oficio DGT-A-038-2016 de fecha 08/09/2016. Fueron trasladadas a la Unidad de Informática mediante el oficio ALM-02-09-2016 de fecha 16/09/2016.

Cabe señalar que esta donación es con el objetivo que las mismas puedan ser utilizadas por los inspectores de la institución al momento de realizar las descargas de productos pesqueros.

Sobre la existencia de dichas Tablet se pudo verificar que las mismas se encuentran en poder de informática, 13 en la unidad de informática, 10 en bodega y 1 en la oficina del jefe de Informática.

La donación fue de un costo de \$12.646.94 para las primeras 12 tablet, y las siguientes 12 de \$9.165.60, recursos que no están siendo utilizados, y corren el riesgos que por ser aparatos tecnológicos pronto podrán quedar obsoletos ya que están sin ningún uso, a pesar que las primera 12 tablets tienen más de dos años que se generó la donación, y las otras 12 ya va más de un año, así mismo esta Auditoría habido advertido a la Presidencia Ejecutiva mediante el oficio AI-046-03-2017 sobre la situación que se presentaba con dichas Tablet, sin embargo a la fecha siguen sin ser utilizadas.



Formularios

Se localizaron una serie de formularios donados por OSPESCA, que serían utilizados para las descargas de productos pesqueros, esta donación no se estableció monto de los costos para su registro, por lo que no están incluidos en el inventario del Almacén ni en los registros contables por lo tanto las entregas de estos formularios tampoco se registran lo que debilita el control que debe existir para este tipo de operaciones.

Balizas Detektor

Existen 19 balizas detektor que fueron donadas, sin embargo no se informó al encargado de almacén de materiales el costo de estas, además que algunas están hasta contaminadas de comején, además se pudo determinar que las mismas no se encuentran registradas en el sistema del inventario ni contablemente.





Cajas Fuertes

Cinco Cajas fuertes se encuentran en el almacén, que tienen más de 2 años de estar en el almacén, sin darle uso, esto debido a que estas cajas se compraron para ser utilizadas en la plataforma de servicios en Protección y Servicios, para uso de los funcionarios que luego no aceptaron realizar los cobros directamente ellos y a la fecha no se ha decidido qué hacer con estas cajas.



Artículos obsoletos:

Existen una serie de artículos obsoletos, o vencidos o que no tienen uso, que sin embargo no están clasificados como tal, además que se encuentran registrados afectando los registros contables.

Entre estos se puede citar, 4 extintores con más de 4 años de haberlos comprado, papel continuo de un tanto, dos tantos, más de 45 cajas que no se utilizan al no existir impresoras de matriz, 6 cajas metálicas para manejo de caja chica, 2 radios de comunicación que fueron donados y no se conoce su costo, situación que conforme el artículo 25 del Reglamento para la Recepción, Custodia y Distribución de Bienes Adquiridos por el INCOPECA, ya no debieran estar en el almacén de materiales.

Como puede observarse en las imágenes siguientes:



4.5 Sobre la verificación contable de la cuenta inventario, versus el auxiliar que es llevado en el sistema de inventarios en el almacén de materiales.

Los saldos del balance de situación de la cuenta inventarios no concilian con los saldos que muestra los registros del sistema en el almacén de materiales, debido a que los registros se encuentran desfasados, puesto la Sección de Contabilidad no tiene registradas las salidas de materiales a partir del mes de marzo 2017, lo que es un incumplimiento de la norma 4.4.5 sobre conciliaciones periódicas de las normas de control interno para el sector público.

La cuenta de inventarios en la Sección de Contabilidad está compuesta por algunos rubros que no son controlados por el almacén de materiales, ejemplo de estos son los combustibles y lubricantes, los productos de animales, las truchas entre otros.

Detalle de cuentas que componen el inventario			
Saldos al 30 de junio 2017			
Saldos según Auxiliar de Contabilidad			
Descripción			Monto
Combustible			5.776.539,16
lubricantes			785.081,50
Productos farmacéuticos			455.629,83
tintas pinturas y diluyentes			3.672.416,92
productos agropecuarios			3.358.780,80
materiales y productos construcción			2.569.805,35
herramientas y repuestos y accesorios			707.241,51
útiles y materiales oficina y computo			11.883.020,18
productos de papel y cartón e impresos			35.589.480,67
textiles y vestuarios			1.332.021,64
útiles y materiales de limpieza			7.142.173,69
útiles y materiales resguardo			191.586,67
útiles y materiales cocina			9.550,00
otros útiles y materiales diversos			411.342,44
truchas			5.340.422,00
Total			79.225.092,36

En el siguiente cuadro se muestra la comparación de los saldos contemplando algunas partidas que no son controladas por el encargado del almacén de materiales:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA		
AUDITORIA INTERNA		
HOJA DE TRABAJO		
FECHA	01/11/2017	
COMPARATIVO DE SALDOS INVENTARIO DE MATERIALES (EXISTENCIAS)		
AL 30 DE JUNIO 2017		
SALDO SEGÚN BALANCE GENERAL		
		79.225.080,00
SALDO SEGÚN ALMACEN MATERIALES		
		38.426.753,41
Mas registros no considerados en saldo de almacén		
SALDO COMBUSTIBLE CONTABILIDAD		
		5.776.539,16
LUBRICANTES CONTABILIDAD		
		785.081,50
ALIMENTOS PARA ANIMALES		
		3.358.780,80
TRUCHAS		
		5.340.422,00
Sub total		
		15.260.823,46
TOTAL ALMACEN		
		53.687.576,87
DIFERENCIA		
		25.537.503,13

Como se aprecia en el cuadro anterior existe una diferencia entre los saldos suministrados por el encargado de materiales y los saldos generados en el balance de situación. Esto se debe a que algunas partidas no son manejadas por el encargado de materiales y la otra circunstancia podría ser la falta de algunos registros de los gastos del mes de marzo en adelante, por parte de la contabilidad, así como de entradas, y las debilidades de control existentes.

4.6 Otras observaciones.

Analizando los procesos de entrada, salida y custodia de los inventarios de materiales en bodega se pudo determinar que:

El sistema de inventario que se lleva en el almacén de materiales utiliza un sistema de valuación diferente al llevado en la contabilidad ya que el sistema valúa los inventarios a través de método promedio ponderado, mientras en la Sección de Contabilidad por norma se lleva el método de valuación de primeras en entrar primeras en salir PEPS, lo que provoca que los montos eventualmente no coincidan.

El encargado del Almacén de Materiales no recibió la inducción necesaria para el manejo del sistema de inventarios que se utiliza en el Almacén de Materiales, lo que dificulta su uso por parte de este, ya que no se le saca el mejor provecho al sistema.

No existe un proceso debidamente documentado sobre la toma física, ya que en el mes de marzo se realizó una toma física, por parte del encargado del almacén de Materiales y el personal de la Sección de Contabilidad, sin embargo se generó una lista de artículos sin el detalle suficiente como para identificar los artículos, su ubicación entre otros. Además dicha toma no fue verificada posteriormente por personas distintas al encargado de materiales, además no sé procedió con los ajustes por diferencias que se pudieron haber generado.

Se adquirió equipo de laboratorio de vida marina por un monto de €19.309.751.04, en el año 2015, fue recibido en el Almacén de Materiales, y entregado al Departamento de Investigación y Desarrollo desde el inicio del año 2016, sin embargo algunos de estos equipo a la fecha se encuentra sin ser utilizados en razón de la falta de algunos elementos para su uso, como ejemplo la falta de reactivos, para utilizar el Agitador MAG, el estereoscopio trinocular, entre otros.

5 CONCLUSIONES

En términos generales se puede concluir que existen una serie de debilidades de control, que ponen en riesgos la existencia en bodega, siendo este uno de los activos importantes de la institución, ya que como se dijo se carece de una serie de normas que vengán a proteger y salvaguardar adecuadamente la existencia en el almacén.

Además y pesar que existe regulación en torno al manejo de los materiales, se pudo determinar que el mismo no se cumple adecuadamente, ya que como se describió en el apartado 4.1 de este informe.

Así mismo se concluye que los registros contables referidos al rubro de inventarios se encuentran desactualizado, tanto en relación a la cuenta de activo, así como al gasto, que no permite llevar a cabo una conciliación, y revisión que permita una adecuada verificación de saldos, por lo que no se puede generar una opinión sobre los saldos que se muestran de ambas cuentas.

También debemos considerar de acuerdo con los puntos señalados en el presente informe que existen algunos activos que se adquieren sin la suficiente planificación, puesto que existen algunos activos que desde su fecha de adquisición al momento de este informe ha pasado un tiempo considerable de estar en bodega u otros retirados pero sin dar uso.

Otro aspecto es que a pesar de existir un reglamento interno para el almacén de materiales el cual regula lo concerniente al proceso de entradas, salidas y custodia de los materiales del almacén, este no se cumple conforme lo dictado, ya que como se señala existen algunas inconsistencias que obedecen precisamente al incumpliendo de dicha regulación.

Por otra parte ha existido falta de supervisión por parte de la Jefatura de la Sección Proveeduría, hacia el encargado del Almacén de Materiales.

6. RECOMENDACIONES

A la Proveduría Institucional

- 6.1 Deberá coordinar con el encargado del Almacén de Materiales la elaboración de un plan de mejora, tendiente a atender todos y cada una de las debilidades señaladas en este informe en la parte de observaciones, indicando fecha de inicio y conclusión de las acciones de mejora a realizar, y remitirlo a la Auditoría en un plazo de 15 días, a partir del recibido del presente informe, para su debido seguimiento.
- 6.2 Coordinar con la Sección Contabilidad institucional el levantamiento físico del inventario de existencia en el Almacén de Materiales, el cual debe ser para el cierre anual de operaciones 2017, deberá de informar a esta Auditoría en un plazo de 15 días a partir del recibo de este informe el plan de mejora a cumplir con dicha recomendación.
- 6.3 Valorar las funciones y responsabilidades que en este momento tiene el encargado del Almacén de Materiales, establecidas en el Reglamento para la Recepción, Custodia y Distribución de Bienes Adquiridos por el INCOPECA, con el objetivo de poder cumplir con lo establecido en la norma sobre una adecuada delegación de funciones, y que estas estén acorde con la categoría del puesto que ocupa el encargado.

A la Sección de Contabilidad

- 6.4 Presentar un plan de mejora, con el objetivo de actualizar los registros contables de las partidas de inventarios (Activo) y gastos de inventarios, en un plazo no mayor de 15 días a esta auditoría una vez comunicado el informe, a efectos de dar el seguimiento correspondiente.
- 6.5 Proceder con los ajustes que resulten necesarios conforme la normativa contable, producto de los resultados de la toma física del inventario del almacén de materiales, al cierre del periodo 2017.

A la hora de haber iniciado la sesión, se suspende la misma para trasladarse a la Plaza del Pacífico al acto de inauguración de la Ferimar Navideña 2017.

Ferimar Navideña 2017

Con la presencia de la Junta Directiva de INCOPECA, funcionarios del Departamento de Mercadeo y servicios generales, usuarios participantes de la Feria y público el general se procede a realizar la inauguración de la Ferimar Navideña 2017, contando con las palabras del Sr. Julio Saavedra Chacón, quien preside la mesa principal y las palabras de agradecimiento de la señora Carmen Castro Morales y actividades culturales varias.

Finalizando la actividad los señores Directivos retornan a la sala de sesiones para continuar con la sesión de Junta Directiva.

Termina el señor Rafael Abarca de presentar el informe y una vez deliberado el mismo, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-514-2017

Considerando

1-Que el señor Rafael Abarca, Auditor Interno presenta los resultados del Informe INFO-AI-006-12-2017.

2-Que dicho documento se refiere al "Informe Estudio Almacén de Materiales".

3-Que una vez presentado el informe y analizado por los señores Directores, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acoger el informe AI-006-12-2017.

2-Trasladar el informe AI-006-12-2017 al señor Eliécer Leal Gómez, Proveedor Institucional y Yessenia Núñez Dimarco, Jefe de Contabilidad, para que se analicen las recomendaciones indicadas en el punto 6 y presenten un Plan de acción para cumplir las mismas cumpliendo con los tiempos indicados en las mismas.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Elías Gutiérrez Aragón, Roy Carranza Lostalo, Jeannette Pérez Blanco.

ii. AL-122-12-2017 Vacaciones Rafael Abarca Gómez.

El Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, presenta el oficio AI-122-12-2017 mediante el cual indica que a efectos de cumplir con el decreto sobre las vacaciones de fin de año establecido para los funcionarios públicos, por el Ministerio de Trabajo, solicita autorización para el disfrute de vacaciones comprendido entre el 26 de diciembre 2017 y el 5 de enero 2018 inclusive, para un total de 8 días, regresando a laborar el 08 de enero 2018, mismo que una vez conocido y valorado por la Junta Directiva, se resuelve;

AJDIP-515-2017

Considerando

1-Se procede a leer el oficio AI-098-02-017, remitido por el Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, por medio del cual solicita autorización a ésta Junta Directiva, para el disfrute de seis días de vacaciones para el día 14 de agosto 2017 y del 2 al 6 de octubre 2017.

2-Escuchada la solicitud del Sr. Auditor Interno, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar ocho día de vacaciones al Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, mismos que estará disfrutando del 26 de diciembre 2017 al 5 de enero de 2018 inclusive.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Elías Gutiérrez Aragón, Roy Carranza Lostalo, Jeannette Pérez Blanco.

iii. AI-123-12-2017 INFO-AI-007-12-2017, Seguimiento de Recomendaciones

Procede el Señor Rafael Abarca a hacer presentación del INFO-AI-007-12-2017, el cual contiene el seguimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna, las cuales traslada a la Junta Directiva por medio del oficio AI-123-12-2017.

Informe que se detalla a continuación:

1. INTRODUCCION

En cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría

Interna, la Ley General de Control Interno y de nuestro plan anual de trabajo para el período 2017, permitimos presentar para su conocimiento, consideración y aprobación el informe especial sobre el seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna al 30/11/2017.

Es importante indicar que el estudio se llevó a cabo en observancia del “Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”, así como el “Manual de Procedimientos de Auditoría” de la Auditoría Interna del INCOPECA.

Para prevenir al Jерarca y Titulares Subordinados según corresponda de sus deberes en el trámite de informes de la auditoría interna, y en especial de los plazos que deben observarse, se recuerda que deben considerarse los artículos 36, 37, 38 y 39 de la Ley 8292 “Ley General de Control Interno” que regulan dicha materia.

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

2.1. ALCANCE

El alcance del presente estudio comprendió la totalidad de las recomendaciones de la Auditoría Interna pendientes y acumuladas, al 30 de noviembre del año 2017.

Se consideró la revisión de la documentación en el Sistema Gestor de Seguimientos de la Auditoría Interna, así como la documentación incluida en el sistema por las diferentes unidades, que respaldan las acciones para la atención de las recomendaciones de la Auditoría Interna.

2.2 LIMITACIONES

Una de las limitantes en el seguimiento de recomendaciones de la Auditoría es con respecto al uso del Sistema Gestor de Seguimientos por parte de los usuarios asignados, a pesar de haberse realizado las asignaciones por parte de la Auditoría Interna en el mes de agosto, el 80% de los usuarios no habían incluido los planes de acción para la atención de las recomendaciones de la Auditoría Interna, y la presentación del informe de seguimiento de recomendaciones se atrasó por cuanto hubo que realizar otra capacitación del uso del sistema para que los mismos pudieran incluir los planes de acción con las acciones correspondientes para el cumplimiento, habiendo realizado esta misma capacitación antes de la puesta en marcha del sistema.

Debemos indicar que si bien es cierto algunas unidades se preocuparon en incluir dentro del sistema Gestor de Seguimientos los planes de acción y las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones, el 50% de las asignaciones a los usuarios responsables no cumplen al día de hoy con los planes de acción.

Algunas unidades que se detallaran más adelante, se presentarán en la misma condición en que se encontraban sus recomendaciones al inicio del estudio. Esta Auditoría Interna ha sido insistente con el estado en que se encuentran las recomendaciones, ante estas unidades, sin embargo no tenemos respuesta.

3. OBJETIVOS

3.1 Verificar el grado de avance y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en sus informes de control interno.

3.2 Verificar el cumplimiento de los planes de acción, actividades y documentos de soporte, elaborados e incluidos, en el sistema de seguimiento de recomendaciones de auditoría, por los

diferentes usuarios asignados.

4. COMENTARIOS

Comentarios Generales

La Auditoría Interna a partir del mes de agosto del año en curso inicia con la puesta en marcha del Sistema Gestor de Seguimientos, razón por lo cual a partir de la fecha todas las asignaciones de recomendaciones a las instancias auditadas se realizan dentro de dicho sistema, en el cual se llevará el control de los planes de acción, las actividades y los documentos de soporte que respaldan la información suministrada por cada usuario asignado para el cumplimiento de las mismas.

El presente estudio verifica, la inclusión de los planes de acción, sus actividades y los documentos de soporte, para determinar la atención o no de las recomendaciones.

Al inicio del estudio según el Sistema Gestor de Seguimiento de la Auditoría sobre las Asignaciones emitidas, la cantidad de recomendaciones pendientes asignadas para su atención en los diferentes estados establecidos para el control y seguimiento eran un total de 84.

Estado Inicial	Recomendaciones	%
No Atendida	84	
total	84	100.00%

Para una mejor comprensión estas recomendaciones se encontraban distribuidas de la siguiente manera según detalle, por unidades:

Estado de recomendaciones al Inicio del Estudio		
Responsable	No Atendidas	Porcentaje
Junta Directiva	44	52%
Auditoría Interna	2	2%
Presidencia Ejecutiva	6	7%
Planificación	1	1%
Asesoría Legal	5	6%
Dir. General Administrativa	2	2%
Recursos Humanos	8	10%
Dirección General Técnica	6	7%
Protección y Registro	4	5%
Dirección Regional Guanacaste	1	1%
Contabilidad	1	1%
Dirección Regional Limón	1	1%
Extensión y Capacitación	1	1%
Oficina Regional Golfito	2	2%
Totales	84	100%

Del cuadro anterior como puede observarse existían 84 recomendaciones de la Auditoría Interna pendientes de atención, de estas 82 por parte de la Administración activa y 02 de la Auditoría Interna.

De lo anterior se desprende que la Junta Directiva es la dependencia con el mayor número de recomendaciones pendientes con un porcentaje del 52% que equivale a 44 recomendaciones, siendo esta la de mayor jerarquía dentro de la institución y que conforme las normas de control interno y la Ley General de Control Interno, es la que debe velar por el cumplimiento del control interno, y generar un ambiente de control adecuado, con este resultado no se está reflejando.

La unidad de Recursos Humanos cuenta con 08 recomendaciones pendientes lo que equivale a un 10% por ciento de las recomendaciones, algunas de estas emitidas entre el 2012 y 2017.

El Sistema Gestor de Seguimientos, generó como resultado una vez revisado la información lo siguiente:

Estado Final	Recomendación	%
No Atendidas	74	88,10%
Atendidas	10	11,90%
Total	84	100%

Del cuadro anterior podemos concluir que del total de las recomendaciones pendientes al inicio como no atendidas 84, pasaron a 74, lo que representó que fueran atendidas 10, representando esto apenas el 11.90% aproximadamente.

Las recomendaciones emitidas por esta Auditoría no ha mejorado en cuanto a su atención por parte de la administración activa ya que se mantiene, igual a los estudios anteriores de seguimiento.

COMENTARIOS POR DEPENDENCIA ORGANIZACIONAL

Para un mejor análisis de parte de esa Junta Directiva seguidamente se presenta un detalle de las recomendaciones pendientes por cada una de las unidades organizacionales al inicio y al final del estudio realizado sobre el seguimiento según consta en el Sistema Gestor de Seguimientos de esta Auditoría Interna.

JUNTA DIRECTIVA	Inicial		Final	
	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	44	100,00%	44	100,00%
Atendidas				
Total	44	100,00%	44	100,00%

El cuadro anterior del total de recomendaciones pendientes al 30 de noviembre de 2017, la Junta Directiva no atendió el total de recomendaciones pendientes, quedando la misma cantidad de recomendaciones pendientes, y sólo una de esas asignaciones consta de un plan de acción, a pesar

que esta Auditoría sostuvo reuniones con la Presidencia Ejecutiva y la Secretaría Junta Directiva donde se acordó llevar a cabo una sesión de Junta Directiva para atender todas las recomendaciones que están pendientes por parte de esa dependencia.

La única recomendación que consta con plan de Acción se da por atendida parcialmente por esta Auditoría, ya que se solicitó a ese órgano Colegiado la creación de una Política para el manejo de los superávit presupuestarios, mediante el oficio DGA -087-11-2017 del 08 de noviembre de 2017 el Director Administrativo remitió la política a esa Junta Directiva la cual debe ser aprobado por ese órgano colegiado.

La Contraloría General de la República dispuso como resultado de la evaluación que llevó a cabo en la auditoría interna, en la disposición 4.5, que esa Junta Directiva debería establecer un mecanismo de control sobre el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría interna, sin embargo este no se ha establecido por parte de ese órgano colegiado a la fecha, según los resultados antes mencionados.

AUDITORIA INTERNA	Inicial		Final	
	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	2	100,00%		0,00%
Atendida		0,00%	2	100,00%
Total	2	100,00%	2	100,00%

La Auditoría Interna al inicio del estudio contaba con un total de 02 recomendaciones pendientes producto de las autoevaluaciones de la Calidad y de Autoevaluación de Control interno de dichos períodos y se referían a la necesidad de mejora de la calidad de los servicios que presta la auditoría.

Sin embargo a la finalización de este estudio las mismas fueron atendidas satisfactoriamente para un cumplimiento del 100% de las recomendaciones pendientes.

PRESIDENCIA EJECUTIVA	Inicial		Final	
	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	6	100,00%	4	66,67%
Atendidas		0,00%	2	33,33%
Total	6	100,00%	6	100,00%

La Presidencia Ejecutiva contaba al inicio del estudio con 06 recomendaciones pendientes de atender, las cuales al final de este estudio se atendieron 02 recomendaciones, según la información del Sistema Gestor de seguimientos de esta Auditoría para un 33.33%, restando por atender el 66,67% que equivale a 04 recomendaciones pendientes, la presentación ante la Junta Directiva de una propuesta actualizada del reglamento para la tramitación de licencias de pesca, el tema relacionado con las estaciones acuícolas para determinar el futuro de estas, y gestiones con otras instituciones como los es el IMAS y EL MAG.

Debemos indicar que la Presidencia Ejecutiva para las restantes 04 recomendaciones cuentan con un plan de acción para cada de ellas y que esta Auditoría estará dando seguimiento para el cumplimiento de las mismas en los plazos establecidos por dicha dependencia.

PLANIFICACION	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	1	100.00%	1	100,00%
Atendidas	0	.00%	0	00,00%
Total	1	100.00%	1	100,00%

Planificación según consta en el Sistema Gestor de Seguimientos de esta Auditoría continúa sin atender la única recomendación pendiente de cumplimiento, y a pesar que se ha insistido con la inclusión por lo menos con los planes de acción para establecer plazos para cumplimiento de las mismas.

ASESORIA LEGAL	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	5	100,00 %	1	20,00%
Atendidas		0,00%	4	80,00%
Total	5	100,00 %	5	100,00 %

Debemos indicar que al inicio de dicho estudio la Asesoría Legal contaba con 05 recomendaciones pendientes, sin embargo, al finalizar dicho estudio esta dependencia atendió 04 de las recomendaciones pendientes, lo que representa un porcentaje de 80% atendidas y 01 recomendación sin atender para un porcentaje del 20%

Es importante señalar que en cuanto a la recomendación pendiente de atender, esta Auditoría recibe oficio de la Asesoría Legal donde señala gestiones para la inscripción del vehículo Land Rover y cumplir con la recomendación, sin embargo; el vehículo sigue sin ser inscrito por lo que esta Auditoría no puede dar por atendida esta recomendación hasta tanto no contar con la copia de la documentación de la inscripción del vehículo.

PROTECCIÓN Y REGISTRO	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	4	100,00%	3	75,00%
Atendida	0	0,00%	1	25,00%
Total	4	100,00%	4	100,00%

Para el Departamento de Protección y Registro, debemos indicar que al inicio de este estudio contaba con 04 recomendaciones como no atendidas y que al finalizarlo 01 de las recomendaciones se da por atendida, lo que representa un 25% , y 03 recomendaciones quedan en estado de no atendidas para un porcentaje del 75% , debemos indicar que las recomendaciones pendientes de atención cuentan

con planes acción, por lo que esta Auditoría les estará realizando el seguimiento respectivo en el sistema para su cumplimiento en los plazos establecidos por los usuarios asignados.

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA		Inicial		Final	
Estado	Cantidad		Cantidad		
No Atendida	2	100,00%	1	50,00%	
Atendida		0,00%	1	50,00%	
Total		2	100,00%	2	100,00%

En cuanto a la Dirección Administrativa se recibió información donde pudimos comprobar que atendió una de las 02 recomendaciones que se encontraban pendientes, para un porcentaje del 50%, sin embargo, una de esas recomendaciones ha quedado pendiente de atención, para un porcentaje del 50%, a pesar que se han hecho algunos gestiones por parte de la Dirección General Administrativa; sin embargo no se ha llegado a concluir con dichas recomendaciones, ya que a la fecha sigue pendiente de cumplirse la cual está relacionada a la confección del manual de puestos institucional que es un instrumento esencial para el manejo de personal en la institución, y este está sujeto de cumplimiento hasta tanto no se apruebe la reorganización institucional, lo cual preocupa a esta Auditoría Interna pues un instrumento de gran importancia para el funcionamiento del INCOPECA, para esta recomendación debemos indicar que la misma cuenta con plan de Acción y que seguirá presentado su estado hasta tanto no se cumpla con la misma.

OFICINA REG. GOLFITO		Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%	
No Atendida	2	100,00%	2	100,00%	
Atendida	0	0,00%	0	0,00%	
Total		2	100,00%	2	100,00%

En cuanto a las 02 recomendaciones en estado pendiente de atender por parte del Oficina Regional de Golfito, giran una en torno que deberán dar seguimiento a los trámites de descargas pendientes de pago, para evitar situaciones como las comentadas en el informe y que deberán informar a esta Auditoría en un plazo máximo de dos meses de las acciones implementadas para dicho seguimiento.

Y la otra es en cuanto a que la Jefatura de la Oficina Regional de Golfito deberá llevar un control detallado y documentado por cada una de las actividades contenidas en el Plan de Ordenamiento Pesquero del Área Marina de Pesca Responsable Golfo Dulce.

Con respecto a estas dos recomendaciones las 02 cuentan con planes acción por parte del Jefe de la Oficina de Golfito y que el porcentaje de avance para dichas recomendaciones es de un 50%, razón por lo cual aún no se pueden dar por atendidas por parte de esta Auditoría.

RECURSOS HUMANOS	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	8	100.00%	8	100,00%
Atendida	0	00.00%	0	0,00%
Obsoletas	0	00.00%	0	0,00%
total	8	100.00%	8	100,00%

La unidad de Recursos Humanos al inicio del estudio contaba con 08 recomendaciones pendientes de atención, y al final de dicho estudio termina con la misma cantidad de recomendaciones pendientes, lo cual representa un 100% de recomendaciones sin atención, sin embargo debemos indicar que las mismas cuenta con planes de acción que esta Auditoría estará dando el seguimiento correspondiente para su cumplimiento.

DIRECCION TÉCNICA	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	6	100,00%	6	100,00%
Atendida		0,00%		0,00%
Total	6	100,00%	6	100,00%

En cuanto a la Dirección Técnica debemos indicar que al finalizar este estudio, la misma presenta seis recomendaciones pendientes de atender, lo que representa un 100%.

Se generaron una serie de oficios en el mes de noviembre por parte del Director tendientes a reuniones y gestiones a diferentes dependencias de esa Dirección para la atención de las recomendaciones, pero a la fecha no se ha recibido ninguna otra información que compruebe la atención de dichas recomendaciones, por lo tanto el estado de estas recomendaciones es el mismo, para estas 06 recomendaciones la Dirección Técnica creó los planes de acción para su atención, por lo que se le estará dando seguimiento a los plazos establecidos por dicha dependencia por parte de esta Auditoría.

DIRECCIÓN REG. GUANACASTE	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	1	100.00%	1	100,00%
Atendida	0	0.00%	0	0,00%
Obsoleta	0	0.00%	0	0,00%
Total	1	100.00%	1	100,00%

Para el caso de la Dirección Regional de Guanacaste, esta cuenta con una recomendación pendiente al inicio de este estudio, y al finalizarlo se mantiene dicha condición, lo que representa un 100% sin atender, además no presenta según registro del sistema de seguimiento con plan de acción para la atención de dicha recomendación, por lo que su estado no varió.

CONTABILIDAD		Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%	
No Atendida	0	00.00%	1	100,00%	
Atendida	0	0.00%	0	00,00%	
Obsoleta	0	0.00%	0	0,00%	
Total	0	00.00%	1	100,00%	

En el caso de la Sección de Contabilidad, al inicio del estudio cuenta con una recomendación pendiente de atención, y al finalizar dicho estudio la misma mantiene su condición, esta recomendación está relacionada a realicen los procedimientos que correspondan a efectos de llevar un registro sobre los procesos de producción de los alevines que se llevan en las estaciones acuícolas. Realizando revisión en el sistema esta recomendación cuenta con un plan de acción razón por lo cual esta Auditoría le estará dando seguimiento respectivo para el cumplimiento por parte de esa dependencia.

DIRECCIÓN REG. LIMÓN		Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%	
No Atendida	1	100.00%	1	100,00%	
Atendida	0	0.00%	0	0,00%	
Obsoleta	0	0.00%	0	0,00%	
Total	1	100.00%	1	100,00%	

La Dirección Regional de Limón presenta una recomendación pendiente de atención al inicio de este estudio, y al finalizarlo su estado no varió por lo que representa un 100% sin atender. El mismo no cuenta con un plan de acción para la atención de dicha recomendación. Según información recibida por el director regional, este se encontraba fuera del país y se le hizo difícil cumplir con las fechas de cierre establecida por esta auditoría para la elaboración de los planes de acción.

EXTENSIÓN Y CAPACITACIÓN		Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%	
No Atendida	1	100.00%	1	100,00%	
Atendida	0	0.00%	0	0.00%	
Obsoleta	0	0.00%	0	0,00%	
total	1	100.00%	1	100,00%	

En el caso del Departamento de Extensión y Capacitación, en lo que respecta a esta recomendación el jefe del departamento de Extensión y Capacitación remite el oficio JDEC-235-12-2017 Dirigido al señor Víctor Fernández Morales, en el cual le indica las Funciones y tareas que tendrá asignadas, sin embargo aun y cuando nos remite parte del cumplimiento de esta recomendación, la misma no se da por atendida por parte de esta Auditoría ello por cuanto no cumple con todo lo establecido en dicha recomendación por lo que deberá cumplir con la documentación necesaria para dar por atendida dicha recomendación por parte de esta Auditoría Interna.

Se debe indicar que dicha recomendación presenta un avance del 50% y que ya cuenta con un plan de acción.

Una vez llevada a cabo la verificación con la documentación aportada por los diferentes departamentos y unidades el estado de las recomendaciones pendientes queda de la siguiente manera:

Estado de Recomendaciones al Final del Estudio			
Responsable	No Atendidas	Porcentaje	Plan de Acción
Junta Directiva	44	59,46%	No
Auditoría Interna	0	0,00%	Sí
Presidencia Ejecutiva	4	5,41%	Sí
Planificación	1	1,35%	No
Asesoría Legal	1	1,35%	Sí
Dir. General Administrativa	1	1,35%	Sí
Recursos Humanos	8	10,81%	Sí
Dirección General Técnica	6	8,11%	Sí
Protección y Registro	3	4,05%	Sí
Dirección Regional Guanacaste	1	1,35%	No
Contabilidad	1	1,35%	Sí
Dirección Regional Limón	1	1,35%	No
Extensión y Capacitación	1	1,35%	Sí
Oficina Regional Golfito	2	2,70%	Sí
Totales	74	100,00%	

Como se puede observar en el cuadro anterior, al inicio del presente informe la Junta Directiva la dependencia que cuenta con el mayor número de recomendaciones sin atender.

Del cuadro anterior se puede observar que la Junta Directiva a pesar de tener 44 recomendaciones pendientes ha incluido en el sistema un plan de acción y las restantes 43 recomendaciones no cuentan con planes de acción para la atención de las mismas, así mismo las Direcciones Regionales de Guanacaste y Limón y Planificación, a pesar de lo insistente que ha sido esta Auditoría Interna para el cumplimiento de las recomendaciones.

5. CONCLUSIONES

Una vez concluido el presente estudio podemos señalar que la situación no ha variado con relación a informes anteriores ya que vemos que de las catorce dependencias con recomendaciones pendientes al inicio del estudio, existió muy poca variación es decir; que de las 84 soló 10 de esas recomendaciones se atendieron, es decir un 11,90%, quedando 74 pendientes para un 88,10% sin atender.

La Junta Directiva nuevamente queda con el mayor número de recomendaciones pendientes de

atender, de acuerdo con el Sistema Gestor de Seguimientos,

No se ha cumplido con la disposición de la Contraloría General de la República en cuanto al control que debió haber establecido la Junta como mecanismo de control para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna.

6. RECOMENDACIONES

A LA JUNTA DIRECTIVA

6.1 Proceda instruir a la Secretaria Técnica de Junta Directiva a incluir dentro del Sistema Gestor de Seguimiento de la Auditoría Interna, todos los planes de acción para dar cumplimiento a las recomendaciones que tiene pendientes la Junta Directiva, y presente propuesta a ese órgano colegiado, de las acciones realizadas a efectos de cumplir con las recomendaciones que quedan pendientes en este informe en un plazo de 15 días, y comunicar a la Auditoría Interna de dichas acciones.

A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

6.2 Girar instrucciones a la Presidencia Ejecutiva, para que solicite a todas aquellas dependencias que en el presente estudio siguen con recomendaciones pendientes de atención, que en un plazo de 15 días, una vez aprobado y comunicado el resultado del presente estudio, incluyan dentro del Sistema Gestor de Seguimientos de la Auditoría Interna los planes de acción los cuales contengan el cronograma de acciones concretas para la atención de las recomendaciones.

6.3 Advertir a las unidades que de no cumplirse con los plazos establecidos para la presentación de los planes de acción se procederá conforme lo establece la Ley General de Control Interno, a sentar las responsabilidades que correspondan, en cuanto al incumplimiento de los titulares subordinados de las recomendaciones de la Auditoría, ya que no es la primera vez que algunas unidades no cumplen con los plazos establecidos en las recomendaciones de esta auditoría, siguiendo para ello con el debido proceso.

Una vez finalizada la presentación del señor Auditor, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-516-2017

Considerando

1-Que procede el Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, a presentar oficio AI-123-12-2017, por medio del cual remite el estudio especial sobre seguimiento de recomendaciones de la auditoría interna, bajo el numeral INFO-AI-007-12-2017, para su valoración y aprobación.

2-Que las recomendaciones finales del señor Auditor son:

6.1 Que la Junta Directiva proceda instruir a la Secretaria Técnica de Junta Directiva a incluir dentro del Sistema Gestor de Seguimiento de la Auditoría Interna, todos los planes de acción para dar cumplimiento a las recomendaciones que tiene pendientes la Junta Directiva, y presente propuesta a ese órgano colegiado, de las acciones realizadas a efectos de cumplir con las recomendaciones que quedan pendientes en este informe en un plazo de 15 días, y comunicar a la Auditoría Interna de dichas acciones.

6.2 Girar instrucciones a la Presidencia Ejecutiva, para que solicite a todas aquellas dependencias que en el presente estudio siguen con recomendaciones pendientes de atención, que en un plazo de 15 días, una vez aprobado y comunicado el resultado del presente estudio, incluyan dentro del Sistema Gestor de Seguimientos de la Auditoría Interna los planes de acción los cuales contengan el cronograma de acciones concretas para la atención de las recomendaciones.

6.3 Advertir a las unidades que de no cumplirse con los plazos establecidos para la presentación de los planes de acción se procederá conforme lo establece la Ley General de Control Interno, a sentar las responsabilidades que correspondan, en cuanto al incumplimiento de los titulares subordinados de las recomendaciones de la Auditoría, ya que no es la primera vez que algunas unidades no cumplen con los plazos establecidos en las recomendaciones de esta auditoría, siguiendo para ello con el debido proceso.

3-Una vez analizado el informe supra citado, estiman los Sres. Directivos la conveniencia de acoger las recomendaciones, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el estudio especial sobre seguimiento de recomendaciones de la auditoría interna, presentado por el señor Rafael Abarca Gómez bajo el numeral INFO-AI-007-12-2017.

2-Instruir al señor Mauricio Méndez Trejos, a que se proceda de inmediato a dar atención a las 44 recomendaciones pendientes según la recomendación 6.1.

3-Instruir a la Presidencia Ejecutiva a que proceda a cumplir con las recomendaciones incluidas en los puntos 6.2 y 6.3 del informe supra citado

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Elías Gutiérrez Aragón, Roy Carranza Lostalo, Jeannette Pérez Blanco.

Artículo V

Comprobación y Seguimiento de acuerdos:

i. AJDIP-381-2017 Informe participación Reunión Grupo de Trabajo de Políticas.

Procede el señor Victor Fernández Rojas, Encargado de Cooperación Internacional a hacer la presentación del informe de su participación en la Reunión Grupo de Trabajo de Políticas llevada a cabo en San Salvador, El Salvador los días 05 y 06 de octubre de 2017.

Objetivo General:

Velar por la armonización y coherencia técnica de las políticas nacionales en el marco de la Política de Integración de Pesca y Acuicultura.

Aportar el enfoque interdisciplinario de la pesca y acuicultura para la armonización y coherencia técnica de las políticas nacionales en el marco de la Política de Integración de Pesca y Acuicultura.

Objetivos Específicos:

- 1- Revisar las propuestas de ante proyecto "Integración de la Cadena de Valor de la Pesca y la Acuicultura y el plan de desarrollo para la implementación de la Política de Pesca y Acuicultura 2015-2025"

- 2- Establecer el listado de las reuniones internacionales sus fechas y temas prioritarios comunes a ser tratados y su seguimiento.

Acuerdos Alcanzados:

- 1- Revisar la nueva versión del documento Cadena de Valor de la Pesca y la Acuicultura que enviará la Consultora Claudia Beltrán a más tardar el miércoles 11 de octubre, dándose el tiempo de quince días calendario después de la fecha de recibido, para brindar cada uno los aportes correspondientes, los cuales serán enviados a la Dirección Regional de SICA-OSPESCA para su consideración.
- 2- Revisión de la matriz de propuesta del Plan de Desarrollo Regional para la implementación de la Política de Integración de Pesca y Acuicultura presentado.
- 3- Informar a las autoridades inmediatas de las oficinas nacionales, sobre este tema, para que cuando se formalice la petición de opinión a la Comisión Técnica de SICA/OSPESCA, pueda darse una respuesta ágil y oportuna a la Dirección Regional.

Compromisos Institucionales Adquiridos:

- 1- Revisión de los documentos solicitados.

Importancia de la participación Institucional:

Es importante rescatar la participación de Costa Rica en la Organización para el Desarrollo Pesquero de Centroamérica (OSPESCA), es el principal organismo de pesca con alcance regional, en el que el país participa, cabe mencionar que dicha organización impulsa el desarrollo y la gestión coordinada de las actividades regionales de la pesca y la acuicultura, promoviendo un modelo de desarrollo regional armónico y sostenible, que garantice la obtención de máximos beneficios sociales y económicos para la población centroamericana, además de contribuir al fortalecimiento del proceso de integración de la región.

Como una forma de asegurar el enfoque regional y el soporte científico y técnico de la Unidad SICA/OSPESCA, se cuenta con Grupos de Trabajo (GT) conformados por especialistas de los países en temas pesqueros y acuícolas. Los GT tienen como objetivo aportar las recomendaciones científicas y técnicas que permitan sustentar los distintos acuerdos de las instancias decisorias de OSPESCA.

Dependiendo de la temática que se aborda, los Grupos pueden invitar a participar a otras personas de otras instituciones públicas, de Universidades o del sector privado, para fortalecer los planteamientos.

En la base de la situación actual y la necesidad de establecer estrategias que permitan la implementación de acciones y actividades en el marco de la política de integración que respondan a las condiciones actuales, a las perspectivas y las exigencias internacionales que conduzcan a mantener la pesca y acuicultura como actividades.

Se da por recibido el informe de la participación del Señor Victor Fernández Rojas, en la Reunión Grupo de Trabajo de Políticas llevada a cabo en San Salvador, El Salvador los días 05 y 06 de octubre de 2017.

ii. AJDIP-424-2017 Informe de participación Sesión “ODS 14.

Procede el señor Victor Fernández Rojas, Encargado de Cooperación Internacional a hacer la presentación del informe de su participación en la Taller Regional Seguridad Alimentaria e Indicadores de los ODS llevada a cabo en Quito, Ecuador del 24 al 26 de octubre de 2017.

Objetivo General:

Socializar y compartir experiencias sobre las estrategias / compromisos relacionados con el ODS 14 en Costa Rica.

Objetivos Específicos:

- 1- Compartir la experiencia de implementación de las Directrices Voluntarias para lograr la Pesca en Pequeña Escala en el contexto de la Seguridad Alimentaria y la Erradicación de la Pobreza desde el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), así como las lecciones aprendidas y su vinculación con el cumplimiento de la meta 14.7.b.

Recomendaciones:

- 1- Se deben fortalecer los procesos institucionales relacionados al cumplimiento de los ODS.

Importancia de la participación Institucional:

En septiembre de 2015, más de 150 jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en la histórica Cumbre del Desarrollo Sostenible en la que aprobaron la Agenda 2030. Esta Agenda contiene 17 objetivos de aplicación universal que, desde el 1 de enero de 2016, rigen los esfuerzos de los países para lograr un mundo sostenible en el año 2030.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son herederos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y buscan ampliar los éxitos alcanzados con ellos, así como lograr aquellas metas que no fueron conseguidas.

Estos nuevos objetivos presentan la singularidad de instar a todos los países, ya sean desarrollados o no a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta. Además, reconocen que las iniciativas para acabar con la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.

A pesar de que los ODS no son jurídicamente obligatorios, se espera que los gobiernos los adopten como propios y establezcan marcos nacionales para su logro. Los países tienen la responsabilidad primordial del seguimiento y examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos, para lo cual es necesario recopilar datos fiables, accesibles y oportunos. Las actividades regionales de seguimiento y examen se basarán en análisis llevados a cabo a nivel nacional y contribuirán al seguimiento y examen a nivel mundial.

La Agenda 2030 ha significado una oportunidad para reafirmar el compromiso inequívoco y la trayectoria histórica de Costa Rica por alcanzar el desarrollo sostenible. Desde el año 1949 la Constitución Política en su artículo 50, fundó los cimientos de nuestra Segunda República sobre la base del crecimiento económico con distribución de la riqueza y de la protección al medio ambiente. Para lograr el cumplimiento de los ODS, el Foro Político de Alto Nivel promueve la realización de exámenes periódicos de sus Estados miembros con el fin de dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030, promover la generación de alianzas de cooperación entre países y entes participantes, y compartir lecciones aprendidas.

Costa Rica se convirtió en el primer país del mundo en reafirmar un compromiso colectivo de alto nivel para alcanzar los ODS, el 9 de setiembre del 2016, tras la firma de un Pacto Nacional en el cual los tres poderes de la República (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF), las universidades públicas, los gobiernos locales y el sector privado junto con testigos de honor como la Defensoría de los Habitantes y el

Sistema de Naciones Unidas (SNU) se comprometieron a la realización de cambios estructurales de largo plazo bajo un desarrollo inclusivo con sostenibilidad ambiental con el fin de 'No dejar a nadie atrás', sentando así, las bases, para la construcción de una estructura de gobernanza inclusiva, diversa y multiactor para la implementación de la Agenda 2030 en el país.

Asimismo, con el fin de garantizar los resultados esperados en la Agenda 2030, la estrategia del país ha sido implementar un enfoque multidimensional e ir trabajando alrededor de brechas estructurales críticas para el país. El enfoque multidimensional hace énfasis en la relación holística e intrínseca de las dimensiones sociales, económicas y ambientales del desarrollo sostenible en cuanto la formulación, implementación y evaluación de iniciativas que garanticen el cumplimiento de los ODS a nivel nacional y local.

A nivel de temas marino-pesqueros se han definido las siguientes metas

- ✓ 14.1 - Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes

- ✓ 14.2 - Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos

- ✓ 14.4 - Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

- ✓ 14.5 - Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

- ✓ 14.6 - Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

- ✓ 14.b - Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados

- ✓ 14.c - Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que proporciona el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento «El futuro que queremos»

Vale indicar que en cada una de ellas se están realizando acciones para generar resultados concretos en aras de su cumplimiento, aspectos que son informados a las instancias rectoras a nivel nacional y se vinculan con otras de los 16 ODS.

La Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), como organizador de la reunión ha exhortado la participación de Costa Rica. Además, este encuentro permite compartir las lecciones aprendidas del país en el cumplimiento y gestión de la Agenda 2030.

Costa Rica en este tema ha planteado fortalecer los procesos de implementación de los ODS de manera integral con participación activa de los sectores, mediante el seguimiento a casos concretos en nuestro país como es el caso de las Directrices de Pesca en Pequeña Escala y otros temas, planteando una agenda regional de implementación y la participación de la mayor cantidad de actores de la sociedad civil organizada.

Además, instar que con el fin de garantizar los resultados esperados en la Agenda 2030, estos se deben implementar bajo un enfoque multidimensional y trabajar alrededor de brechas estructurales críticas para el país.

El enfoque multidimensional hace énfasis en la relación holística e intrínseca de las dimensiones sociales, económicas y ambientales del desarrollo sostenible en cuanto la formulación, implementación y evaluación de iniciativas que garanticen el cumplimiento de los ODS a nivel nacional y local.

Se da por recibido el informe de la participación del señor Victor Fernández Rojas, en el Taller Regional Seguridad Alimentaria e Indicadores de los ODS llevada a cabo en Quito, Ecuador del 24 al 26 de octubre de 2017.

iii. AJDIP-437-2017 Informe de participación OCDE 2017.

Procede el señor Victor Fernández Rojas, Encargado de Cooperación Internacional a hacer la presentación del informe de su participación y del señor Gustavo Meneses Castro en la 120va Sesión del Comité de Pesca y Acuicultura de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), llevada a cabo en París, Francia del 14 al 16 de noviembre de 2017.

Objetivo General:

Realizar la presentación preliminar y defensa del “Estado de la Pesca y la Acuicultura de Costa Rica”, en el marco del proceso de adhesión del país a la OCDE

Objetivos Específicos:

1. Contribuir en la discusión, análisis y consultas de los países sobre la situación de las políticas del sector en Costa Rica y sus desafíos, durante la presentación del informe preliminar el jueves 16 por la mañana.
2. Participar de reuniones bilaterales con el Jefe de la División de Pesca.
3. Sostener una sesión de trabajo para revisar los datos enviados por el país, la publicación bi-anual del Comité (Review of Fisheries).
4. Aprovechar el diálogo e intercambio de experiencias que tendrá lugar en las reuniones para mejorar el aprovechamiento de los instrumentos asociados a temas de políticas en el sector de la pesca y la acuicultura de la organización, así como las buenas prácticas existentes en la materia.
5. Contribuir en la discusión, análisis y reflexión de las temáticas de la reunión del Comité para la Pesca, recogiendo elementos de las experiencias de los participantes que puedan resultar valiosas en el desarrollo interno de políticas públicas dirigidas a potenciar estas áreas.

6. Fortalecer la red de contactos que se ha establecido con los países miembros de la OCDE y reforzar el interés del país en continuar profundizando y mejorando su participación en la OCDE, con miras a la adhesión.

Acuerdos Alcanzados:

1. Se espera una nueva misión a mediados de enero de evaluación por parte de OCDE y el criterio final de OCDE en mayo del 2018, durante el próximo Comité de Pesca.
2. Fechas a considerar: COFI de mayo 2018, reporte de Costa Rica está agendado para el 04 de mayo, por lo que se debe participar de esa reunión para dar el cierre al proceso antes del final de la Administración Solís Rivera.

Recomendaciones:

1. Se deben generar acciones correctivas en el marco del proceso de adhesión en diferentes Departamentos.

Compromisos Institucionales Adquiridos:

1. Continuar con la depuración y actualización de datos para brindarlos a la OCDE.
2. Se espera una nueva misión a mediados de enero de evaluación por parte de OCDE y el criterio final de OCDE en mayo del 2018, durante el próximo Comité de Pesca.
3. Fechas a considerar: COFI de mayo 2018, reporte de Costa Rica está agendado para el 04 de mayo, por lo que se debe participar de esa reunión para dar el cierre al proceso antes del final de la Administración Solís Rivera.

Importancia de la participación Institucional:

El Gobierno ha venido trabajando con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) desde el 2009, con el objetivo de llegar a ser miembro de la organización y mejorar la calidad de las políticas públicas. De conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 37.983-COMEX-MP, del 9 de setiembre de 2013, se declararon de interés público las acciones, actividades e iniciativas desarrolladas en el marco del proceso de ingreso de Costa Rica a la OCDE.

Esta declaratoria comprende todas las actividades preparatorias relacionadas con la organización, promoción, impulso y apoyo de dicho proceso. Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 incluye como meta prioritaria, el fortalecimiento de políticas públicas a través del ingreso de Costa Rica a la OCDE.

A partir de la Decisión Ministerial de la OCDE de mayo de 2013 y hasta el 2015, el Gobierno de Costa Rica llevó a cabo un plan de acción que contribuyó con el fin de ampliar sus vínculos con la OCDE, como resultado se obtuvo una invitación formal para iniciar un proceso de adhesión el 9 de abril de 2015, por parte del Consejo Ministerial de la OCDE. Posteriormente, en julio de 2015, el Consejo de Ministros de la OCDE emitió la hoja de ruta del proceso de adhesión de Costa Rica, con el objetivo de guiar este proceso.

El proceso de ingreso incluye la realización de 22 evaluaciones por parte de comités técnicos de la OCDE en las siguientes áreas: inversión, anticorrupción, gobierno corporativo, mercados financieros, seguros y pensiones privadas, competencia, asuntos fiscales, ambiente, químicos,

gobernanza pública, política regulatoria, estadísticas, economía y desarrollo, educación, empleo, trabajo y asuntos sociales, salud, comercio y créditos a la exportación, agricultura, pesca, políticas científicas y tecnológicas, economía digital, y consumidor.

Estos comités técnicos se reúnen regularmente de dos a cuatro veces al año en la sede de la OCDE en París. También realizan periódicamente reuniones ministeriales, foros, talleres y otros eventos en la sede de la OCDE y en diferentes países miembros para informar sobre avances y nuevas tendencias, así como para obtener retroalimentación y dirección estratégica al trabajo que realizan en su respectiva área.

En el marco del proceso de ingreso de Costa Rica a la OCDE, es fundamental la participación de representantes del país en las reuniones de los comités y grupos de trabajo de dicha entidad, en particular en los temas de los comités que evaluarán al país en el proceso de acceso.

En el caso del Comité de Pesca, se contempló un espacio en la agenda para que Costa Rica haga una intervención donde se realice la defensa del proceso de adhesión y compromiso del gobierno con este. También se dieron reuniones bilaterales con el Jefe de la División de Pesca y una sesión de trabajo para poder revisar los datos enviados por el país, la publicación bi-anual del Comité (Review of Fisheries).

Se atiende la presentación (adjunta a este informe), que por parte de la Dirección de Comercio y Agricultura de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), hacen en el marco de la “Sesión 120 del Comité de Pesca”, relacionada a la discusión preliminar de acceso de Costa Rica de acuerdo a la revisión de políticas de pesca y acuicultura.

Asimismo, ante el mismo órgano el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el INCOPECA, realizan la presentación que se adjunta que responde a los principales aspectos que se consideraron importantes de resaltar y que tienen relación con la gobernanza, caracterización del sector pesquero costarricense, manejo de pesquerías, investigación y principales retos de Costa Rica en el ordenamiento pesquero, entre otros. La presentación fue elaborada en un trabajo coordinado entre MAG, COMEX, INCOPECA y SEPSA, además fue ajustada gracias a los aportes de los colegas de la Misión de Costa Rica ante la OCDE, en función de los tiempos con los que se contaba.

Por parte de la OCDE se han identificado una serie de debilidades que se han visualizado en el tiempo y que deben atenderse, entre ellos:

- Análisis biológico de especies sobreexplotadas en el Golfo de Nicoya.
- Estudios socioeconómicos del sector artesanal.
- Información estadística de capturas (con el sector, unificación de todos los datos).
- Diálogo con el sector (participación ciudadana).
- Promocionar alternativas productivas para sectores más pobres.
- Control y vigilancia especializado.

La Gobernanza en el sector y principalmente la conformación de la Junta Directiva, sigue siendo un tema sensible para la OCDE sobre todo porque consideran que existe un desbalance en su conformación.

Muchos de estos grandes retos deben ser atendidos en un corto y mediano plazo, con una visión interinstitucional ya que los temas señalados sobrepasan las capacidades y competencias del Incopesca.

Costa Rica, en algunos aspectos relacionados al “FSE”, herramienta que OCDE utiliza para medir el apoyo económico al sector pesquero; tiene un comportamiento por encima de los promedios que la Organización, por lo que hacen un llamado a dirigir estos recursos al generar mayor investigación y mejorar el manejo pesquero.

Al finalizar las presentaciones, los países preguntaron:

México: Se refirió de manera de consulta a las características de flota, el manejo de la Pesca Ilegal y como se aplica en el tema de los tiburones. Además, preguntó sobre el manejo de dorado (mahimahi) en el pacífico y que tipo de regulaciones se estaban aplicando. Aleteo de tiburón – legislación – aletas adheridas. ¿En el proceso de reforma qué papel ha tenido el papel de la OCDE y las recomendaciones?

Unión Europea: Manejo del “subsidio del combustible”, ¿cómo se aplica?

Australia: ¿Cómo es el manejo de las investigaciones y el proceso de toma de decisiones?

Estados Unidos: ¿Por qué ha disminuido la flota? ¿Cómo se gestionan las cifras de desempleo en el sector?

Chile: Comentario positivo al ingreso de Costa Rica y el manejo de las pesquerías desde una visión OCDE.

Se da por recibido el informe de la participación de los señores: Gustavo Meneses Castro y Victor Fernández Rojas, en la 120va Sesión del Comité de Pesca y Acuicultura de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), llevada a cabo en París, Francia del 14 al 16 de noviembre de 2017.

Artículo VIII

Cierre

Al ser las trece horas con cinco minutos se levanta la sesión.